



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Ciudad Universitaria – Ruta Prov. N° 1 – Km 4 – (C.P. 3005)
Comodoro Rivadavia – Chubut TE/FAX 054-0297-450339

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 28 de diciembre de 2018

VISTO:

La Res. DFCNyCS N° 1160/18 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución del visto se da continuidad a los contratos del personal docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud desde el 01 de enero hasta el 30 de abril de 2019.

Que en la mencionada resolución se omitió establecer las funciones que desempeña la Lic. Pamela Rossio Coblier en la sede Trelew.

Que es necesario establecer las funciones de la Lic. Pamela Rossio Coblier.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y
CIENCIAS DE LA SALUD, RESUELVE:**

Art. 1°) Establecer que la **Lic. Pamela Rossio Coblier (CUIL 27-26067287-3)**, contratada mediante un contrato de locación de servicios, cumple funciones como responsable del área de extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud bajo la dependencia de la Elegada Académica, Oc. Viviana Sastre, en la sede Trelew.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 1212/18.

Dra. Bárbara Rector Torrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.